

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



JAÉN+ V
FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*

DIPUTACIÓN
DE JAÉN

www.dipujaen.es

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



4ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAEN+ V

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de asistencia y quórum.
2. Bienvenida.
3. Aprobación del acta de la comisión anterior.
4. Resolución Provisional (Línea 1 y Línea 2): Beneficiarios, lista de reserva y destinos.
5. Monitorización del proyecto
6. Ruegos y preguntas.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1_ SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
INTERNACIONALES

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Fin plazo subsanación: 27 septiembre de 2021



Revisión de la documentación:



**164 solicitudes: 128 admitidos
(Línea 1)**

**15 excluidos
(Línea 1)**

**21 desistidos
(Línea 1)**

**27 solicitudes: 23 admitidos
(Línea 2)**

**0 excluidos
(Línea 2)**

**4 desistidos
(Línea 2)**



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: Baremación Línea 1

Nº solicitudes admitidas
(128)



Nº de subvenciones convocadas
(90)

Examen y valoración de las solicitudes admitidas al procedimiento (art. 19 bases convocatoria)

- Se ordenan las solicitudes por cada centro de mayor a menor puntuación según los siguientes **criterios de baremación**:
 - 1 - **Expediente académico (40 puntos)**: Si se trata de recién titulado se valorará la media de todo el expediente académico y si se trata de alumnos matriculados se valora la media aritmética de las calificaciones de todos los módulos cursados y evaluados a fecha de solicitud.
 - 2 – **Nivel de Idiomas (40 puntos)**: Solo se evaluará el nivel de idiomas acreditado por títulos (conforme al MCERL).
 - 3 – **Informe del centro docente (20 puntos)**: Entrevista personal de cada candidato para valorar su grado de madurez, motivación y compromiso para la realización de movilizaciones internacionales,
*En caso de empate (entre solicitudes del mismo centro o no) tendrá prioridad el solicitante de más edad.



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: Baremación Línea 1

Nº solicitudes admitidas
(128)



Nº de subvenciones convocadas
(90)

Una vez baremados se seguirá el orden de prelación de las solicitudes para un mismo nivel formativo
(art. 19 bases convocatoria)

- Tendrán preferencia las solicitudes de las personas **tituladas** de FPGM siempre que el disfrute del período de movilidad se encuentre dentro de los doce meses siguientes a la fecha de titulación.
- En el supuesto de existir subvenciones no cubiertas, se podrán conceder subvenciones de movilidad a estudiantes de FPGM matriculados en alguno de los centros docentes del Consorcio JAEN+.
- En tal caso, tendrán prioridad los estudiantes de **segundo curso** de FPGM sobre los estudiantes matriculados en **primer curso** de FPGM.
- **LISTA DE RESERVA:** Las solicitudes valoradas y que no se propongan para la concesión de la subvención, conformarán una LISTA DE RESERVA única a efectos de cobertura de vacantes por desistimiento, renunciaciones y pérdida de condición de beneficiario/a, según el orden de prelación establecido en la baremación.



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: BENEFICIARIOS Línea 1

Criterios de adjudicación de países establecidos en la Convocatoria de subvenciones de Jaén + V (BOP Nº 72, de 19 de abril de 2021):

Artículo 4.[...]. Los/as solicitantes deberán indicar expresamente en la solicitud, por orden de preferencia, los países de destino, lo cual NO supondrá en ningún caso que los destinos elegidos sean los asignados, ya que, el destino final estará supeditado a la existencia de empresas adecuadas a su perfil profesional y académico, a la existencia de vacantes en el país elegido y al nivel de idiomas acreditado por el participante.



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: BENEFICIARIOS Línea 1

CENTRO	LOCALIDAD	Nº BENEFICIARIOS	1 MOV	2 MOV
IES CASTILLO DE LA YEDRA	(CAZORLA)	7	2	5
IES LOS CERROS	(UBEDA)	6	4	2
I.E.S SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	(JAÉN)	5	4	1
SAFA (VVA. ARZOBISPO)	(VVA. ARZOBISPO)	5	4	1
I.E.S. SAN JUAN BOSCO	(JAÉN)	5	5	0
SAFA DE ÚBEDA	(ÚBEDA)	5	5	0
IES SALVADOR SERRANO	(ALCAUDETE)	5	5	0
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	(SILES)	5	5	0
SAFA-ALCALA LA REAL	(ALCALA LA REAL)	4	3	1
IES HIMILCE	(LINARES)	4	3	1
IES STMA. TRINIDAD	(BAEZA)	4	3	1
IES JANDULA	(ANDÚJAR)	4	4	0
IES FERNANDO III	(MARTOS)	4	3	1
I.E.S. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	(TORREDELCAMPO)	4	0	4
IES ANDRES DE VANDELVIRA	(BAEZA)	4	3	1
IES SAN FELIPE NERI	(MARTOS)	4	3	1
IES MARIA BELLIDO	(BAILEN)	2	2	0
IES PABLO DE OLAVIDE	(LA CAROLINA)	2	2	0
IES SIERRA DE LAS VILLAS	(VILLACARRILLO)	2	0	2
IES AURINGIS	(JAÉN)	2	2	0
IES CIUDAD DE ARJONA	(ARJONA)	2	2	0
IES NUESTRA SEÑORA DR ALHARILLA	(PORCUNA)	2	2	0
IES SANTO REINO	(TORREDONJIMENO)	2	2	0
I.E.S. EL VALLE	(JAÉN)	1	1	0
		90	69	21



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: LISTA DE RESERVA Línea 1

CENTRO	LOCALIDAD	EN RESERVA
IES SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	JAEN	11
IES SAFA (VVA ARZOBISPO)	VIVA ARZOBISPO	7
IES FERNANDO III	MARTOS	3
SAFA (ALCALA LA REAL)	ALCALA LA REAL	3
SAFA (UBEDA)	UBEDA	3
IES CASTILLO DE LA YEDRA	CAZORLA	2
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES	2
IES LOS CERROS	UBEDA	2
IES SALVADOR SERRANO	ALCAUDETE	2
IES SAN JUAN BOSCO	JAEN	2
IES HIMILCE	LINARES	1
		38



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: EXCLUIDOS Línea 1

CENTRO	EXCLUIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
IES JÁNDULA	1	C
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	1	G
IES SANTISIMA TRINIDAD	1	E
IES HIMILCE	5	B, A, F
IES ANDRES DE VANDELVIRA	1	F
IES PABLO DE OLAVIDE	6	F,A

Motivos de exclusión:

- A) No aporta fotocopia del NIE y/o pasaporte en vigor (Art. 12.2.1.3. apartado b)
- B) No aporta Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén (Art. 12.2.1.4.)
- C) No aporta Informe Docente debidamente cumplimentado (Art. 12.2.1.6.)
- D) No aporta Boletín informativo de notas sobre el curso académico actual hasta la fecha de expedición de la solicitud (Art. 12.2.1.7.)
- E) Solicitud presentada fuera de plazo (Art. 14)
- F) No supera el mínimo de 10 puntos del Informe Docente (Art. 19)
- G) El disfrute del periodo de movilidad excede los 12 meses siguientes a la fecha de la titulación (Art. 19)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: DESISTIDOS Línea 1

CENTRO	DESISTIDOS
IES SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	3
IES HIMILCE	6
IES LOS CERROS	2
IES PABLO DE OLAVIDE	1
IES SAN JUAN BOSCO	1
IES JANDULA	2
IES SANTISIMA TRINIDAD	1
IES AURINGIS	2
IES SIERRA DE LAS VILLAS	1
IES MARIA BELLIDO	1
IES EL VALLE	1
	21

Por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas)



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

❖ **DEL 3 AL 16 NOVIEMBRE (INCLUIDO) Periodo de 10 días hábiles para alegaciones** desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la propuesta de resolución provisional (**IMPLIQUE UNA MODIFICACION EN EL ORDEN DE PRELACIÓN**).

Desde el día siguiente a la publicación de la **Resolución Definitiva** en el BOP se establecerá un plazo de **5 días naturales** para su presentación por registro físico y/o electrónico de la Diputación Provincial de Jaén la siguiente documentación:

- Aceptación o Renuncia de las condiciones y obligaciones de la subvención.**
- Ficha de datos bancarios y certificado original de titularidad de la cuenta o fotocopia de la libreta**

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

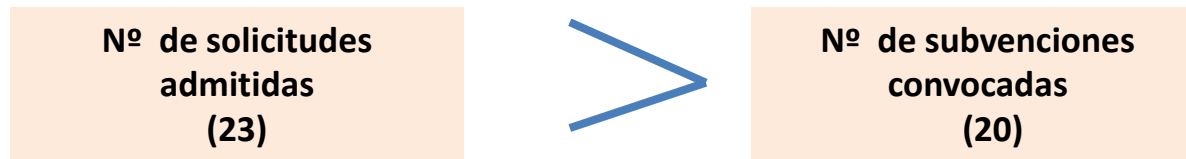


LÍNEA 2_ SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



5. RESOLUCIÓN PROVISIONAL: Baremación (LÍNEA 2)



Examen y valoración de las solicitudes admitidas al procedimiento para asignación de periodos y destinos.

(art. 19 bases convocatoria)

1. Puntuación total resultado de: Título de Idioma Inglés + Título de idioma del país de destino solicitado + nº solicitudes de la línea 1 del centro docente al que pertenece.
2. Ordenadas las puntuaciones de mayor a menor se han asignado los periodos y destinos intentando respetar su orden de preferencia, intentando cubrir las necesidades de acompañamiento de cada periodo de movilidad en cada país.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: BENEFICIARIOS Línea 2

Criterios de adjudicación de países y periodos de movilidad establecidos en la Convocatoria de subvenciones de Jaén + V (BOP N° 72, de 19 de abril de 2021):

Artículo 4.[...]. *Los/as solicitantes deberán indicar expresamente en la solicitud, por orden de preferencia entre visitas previas, acompañamiento de participantes de entre los 2 periodos de ejecución, así como los países de destino, lo cual NO supondrá en ningún caso que los destinos elegidos sean los asignados, ya que, el destino final estará supeditado a la puntuación obtenida tras la baremación de las solicitudes, el número de alumnos que resulten beneficiarios de su centro educativo, la existencia de vacantes en el país elegido, el nivel de idiomas acreditado o cualquier otra necesidad del proyecto.*

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Nº SOLICITUDES DE LA LÍNEA 1 POR CADA CENTRO:

CENTRO	Nº DE SOLICITUDES LINEA 1	PUNTUACIÓN
IES LOS CERROS (UBEDA)	10	50
IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	9	45
IES HIMILCE (LINARES)	16	50
EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	12	50
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN (SILES)	8	40
IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	8	40
IES JÁNDULA (ANDÚJAR)	7	35
IES NTRA. SRA. DE ALHARILLA (PORCUNA)	2	10
IES MARIA BELLIDO (BAILÉN)	3	15
IES EL VALLE (JAÉN)	2	10
IES LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)	0	0

- De 1 a 9 solicitudes: 5 puntos por cada solicitud.
- 10 o más solicitudes: 50 puntos



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: BENEFICIARIOS Línea 2

SOLICITANTE	CENTRO	VVP O ACOMPAÑANTE	PERIODO MOVILIDAD	DESTINO PROPUESTO
LOPEZ MEDINA JUAN	IES LOS CERROS (UBEDA)	ACOMPAÑANTE	2º	IRLANDA
MARTINEZ OLIVARES LAURA	IES LOS CERROS (UBEDA)	ACOMPAÑANTE	1º	POLONIA
COCERA ZAFRA RAFAEL	IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	ACOMPAÑANTE	1º	IRLANDA
CARMONA MARTINEZ ALBERTO DAVID	IES HIMILCE (LINARES)	ACOMPAÑANTE	1º	IRLANDA
PASSAS ORDOÑEZ ISABEL	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	VVP	1º	IRLANDA
MORA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	ACOMPAÑANTE	1º	ITALIA
JIMENEZ MANJON ALEJANDRO	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	ACOMPAÑANTE	1º	ITALIA
MUÑOZ RODRIGUEZ PEDRO	IES LOS CERROS (UBEDA)	VVP	1º	LITUANIA
MARTOS PALOMARES JUAN FRANCISCO	IES LOS CERROS (UBEDA)	ACOMPAÑANTE	1º	LITUANIA
MARTINEZ HIDALGO MARIA DOLORES	IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	ACOMPAÑANTE	1º	PORTUGAL



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: BENEFICIARIOS Línea 2

SOLICITANTE	CENTRO	VVP O ACOMPAÑANTE	PERIODO MOVILIDAD	DESTINO PROPUESTO
SCHEFLE FERRER MELISSA	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	1º	POLONIA
LOPEZ JUSTICIA ALICIA	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	1º	LITUANIA
DIAZ LEON CARLOS	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	2º	ITALIA
CARPIO UREÑA JUAN CARLOS	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	2º	LITUANIA
ORTIZ HERAS JOSE JULIAN	IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	ACOMPAÑANTE	2º	POLONIA
LINARES GONZALEZ VIRGINIA	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	VVP	1º	POLONIA
CUEVAS GODINO JUAN FRANCISCO	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	VVP	1º	ITALIA
AGUIRRE GAZQUEZ ALICIA	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	1º	PORTUGAL
DELGADO CUBILLA RAFAEL	IES JÁNDULA (ANDÚJAR)	VVP	1º	PORTUGAL
CASTELLANO CHAMORRO MARIA DEL PILAR	IES NTRA. SRA. DE ALHARILLA (PORCUNA)	ACOMPAÑANTE	2º	PORTUGAL



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: LISTA DE RESERVA Línea 2

SOLICITANTE	CENTRO
CABRERA PINO MARIA JOSE	IES MARIA BELLIDO (BAILÉN)
VICO GUZMAN CARLOS JESUS	IES EL VALLE (JAÉN)
HERNANDEZ MARTOS JACOBO	IES LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)



RESOLUCIÓN PROVISIONAL: DESISTIDOS Línea 2

CENTRO	DESISTIDOS
IES PABLO DE OLAVIDE	1
IES HIMILCE	2

Por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



- ❖ **Visitas previas y Acompañantes:** Se recomienda no incurrir en gastos no recuperables hasta que se aproxime la movilidad. Todo lo que se pueda, reservar con cancelación gratuita. La fecha de la visita dependerá de la documentación a recoger en el país de destino.
- ❖ **Acompañantes:** Han de esperar para comprar el billete de ida a que sepamos exactamente el vuelo/tren en el que viajarán los beneficiarios de la línea 1, puesto que han de ir juntos en todo momento.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

❖ **DEL 3 AL 16 NOVIEMBRE (INCLUIDO) Periodo de 10 días hábiles para alegaciones** desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la propuesta de resolución provisional **(IMPLIQUE UNA MODIFICACION EN EL ORDEN DE PRELACIÓN)**.

Desde el día siguiente a la publicación de la **Resolución Definitiva** en el BOP se establece un plazo de **5 días naturales** para su presentación por registro físico y/o electrónico de la Diputación Provincial de Jaén la siguiente documentación:

- **Aceptación o Renuncia de las condiciones y obligaciones de la subvención.**
- **Ficha de datos bancarios y certificado original de titularidad de la cuenta o fotocopia de la libreta**



✓ MONITORIZACIÓN DEL PROYECTO

- 1) Ejercer de tutor/a de origen de los alumnos seleccionados durante el período de ejecución de sus movilidades, para todo lo referente a la planificación, seguimiento y evaluación del trabajo en prácticas, canalizando las dudas sobre el proyecto, convocatoria y proceso de selección.
- 2) Seguimiento de los beneficiarios SEMANALMENTE durante la movilidad.
- 3) Cumplimentará los cuestionarios de monitorización que le correspondan como coordinador y se asegurará de que se entregan los que correspondan al centro al que pertenece.



✓ MONITORIZACIÓN DEL PROYECTO

❖ DEL PARTICIPANTE:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. CUESTIONARIO FORMACIÓN PREVIA | ➔ | Una vez <u>realizada la formación</u> con la empresa adjudicataria |
| 2. CUESTIONARIO INICIAL ESTANCIA | ➔ | A la <u>llegada</u> del participante al país de destino |
| 3. CUESTIONARIO INTERMEDIO DE LA ESTANCIA | ➔ | Una vez realizada la mitad de la movilidad |
| 4. CUESTIONARIO FINAL DE LA ESTANCIA | } | ➔ Una vez <u>finalizada</u> la movilidad |
| 5. MEMORIA | | |
| 6. CUESTIONARIO DE INSERCCIÓN LABORAL | | |

❖ CUESTIONARIOS COORDINADORES

- | | | |
|--|---|---|
| 1. CUESTIONARIO INICIAL CENTRO DE ORIGEN | ➔ | Cumplimentación con anterioridad al inicio de las movilidades |
| 2. CUESTIONARIO FINAL TUTOR DE ORIGEN
(Se cumplimenta por el/la coordinador/a de forma individualizada por cada participante) | ➔ | Al finalizar cada periodo de movilidad |
| 3. INFORME DE DIFUSIÓN Y TUTORIZACIÓN | ➔ | Al finalizar todos los periodos de movilidades |



Programas de Movilidad Internacional. Diputación Provincial

- **JAEN+** (GRADOS MEDIOS)
- **TALENTIUM JAÉN** (GRADOS SUPERIORES Y UNIVERSITARIOS)
www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/proyectos-europeos/oficina-de-proyectos-europeos/
- **VÍDEOS**
[Vídeo resumen. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén.](#)
[Jaén+. Erasmus+. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén](#)
[TALENTIUM JAÉN. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén](#)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



+INFO Área de Empleo
Diputación Provincial de Jaén
empleo@dipujaen.es
Tel. 953 60 53 02
Ext. 1659/ 1670/1668/1671

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833